

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2212** 13TV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2020 se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 13TV, S.A., a celebrar en calle Alfonso XI, número 4, Madrid, el próximo 2 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 3 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de 13TV, S.A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de 13TV, S.A. y de la gestión de su consejo de administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Nombramiento de auditores de la sociedad.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos Sociales de 13TV, S.A. que regula la forma de convocatoria de la Junta General de Socios con la finalidad de crear y permitir la utilización de la página web corporativa de la sociedad a dichos efectos, conforme a lo establecido en la Ley 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197, 272, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de 13TV, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como, el Informe de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 31 diciembre de 2018. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, incluyendo el informe justificativo de los Administradores, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a cualquier accionista.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas que representen, al

menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo, Emilio Prieto Bedoya.

**ID: A200019804-1**